



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.465 / 2015.-

ZAPALLAR, 18 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.431/2015, de fecha 16 de Junio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 352/2014, de fecha 17 de Junio de 2015, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Nacimiento otorgado por el Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a don **MIGUEL VILLALON SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, para su hijo, a contar del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.
 - **Miguel Angel Villalón Olivares, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted]**
- 2° Se adjunta certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación y Certificado de Alumno Regular, del Centro de Formación Técnica Inacap, por la Carrera de Automatización y Control Industrial, del Primer Semestre Académico 2015.
- 3° **PÁGUESE** el beneficio de Carga Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / ffd.-